El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033

q01471cf791b16065b407e5180031131d

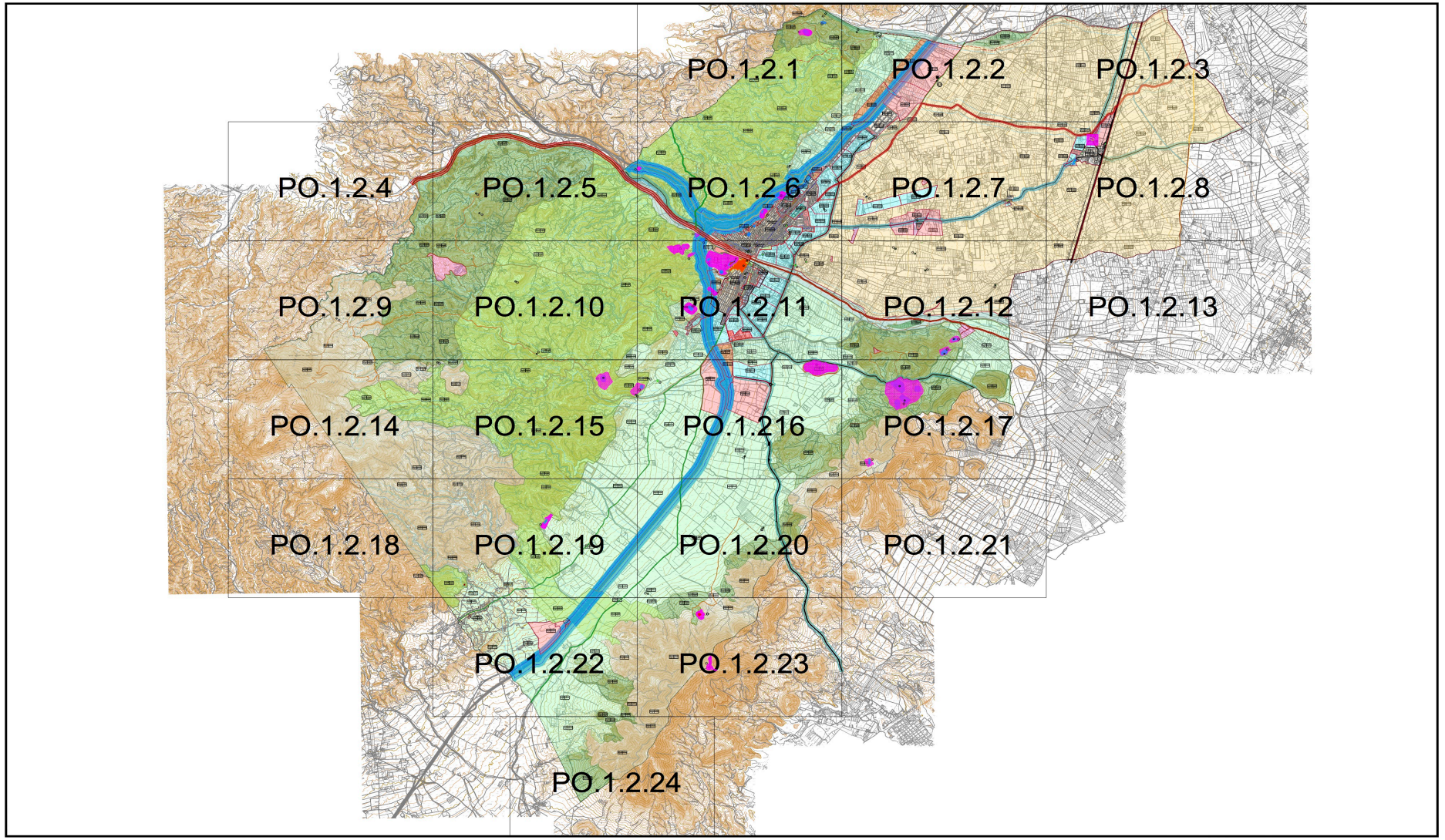

CATEGORIAS SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE	
PROTECCION ESPECÍFICA	NUPE
PROTEGIDO PLANEAMIENTO- PROTEC. MUY ALTA	NUPP-1
PROTEGIDO PLANEAMIENTO- PROTEC. ALTA	NUPP-2
INADECUADO- PROTEC. ALTA	NUI
CAUCE RAMBLAS	
LIMITE DE SUELO NO URBANIZABLE	
SENDEROS	

SIMBOLOGÍA, CATEGORÍAS Y DELIMITACIONES SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE		LIMITES	
SIN SECTORIZAR RESIDENCIAL	URSS	LIMITE DE SECTORES	
SECTORIZADO RESIDENCIAL	URSR	USOS	
SECTORIZADO ACTIVIDAD ECONÓMICA	URSAE	RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	SR-BD
SECTORIZADO ACTIV. ECONOM. TERCIARIA	URSAET	RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	SR-MD
NOMENCLATURA SECTORES (TIPO / CATEGORÍA: CODIFICACIÓN / USO GLOBAL)		INDUSTRIAL	SAE
		TERCIARIO	SAET
		ESPECIAL (Las Casicas)	UR-E

CATEGORÍAS Y DELIMITACIONES SUELO URBANO

SUELO URBANO			LIMITES	
SUELO URBANO		MANZANAS 5 ALTURAS (BAJA + CUATRO)	SUELO URBANO	
S.U. CASCO ANTIGUO		MANZANAS 4 ALTURAS (BAJA + TRES)	SUELO URBANO CONSOLIDADO	
S.U. UNID. ACTUACIÓN. (El Desierto)		MANZANAS 3 ALTURAS (BAJA + DOS)	SUELO URBANO CASCO ANTIGUO	
S.U. UNIDADES DE ACTUACIÓN		MANZANAS 2 ALTURAS (BAJA + UNA)	SUELO UNIDADES ACTUACIÓN (U.A)	
S.U. EQUIPAMIENTOS LOCALES		CONSOLIDADO RESIDENCIAL	U	ALINEACIONES ÁREAS CONSOLIDADAS
S.U. ZONAS VERDES LOCALES		CONSOLIDADO ACTIVIDAD ECONÓMICA	U-AE	LÍNEA FONDO MÁXIMO EDIFICABLE
S.U. TERCIARIO CONSOLIDADO		NÚCLEO URBANO RESIDENCIAL	UA	El límite no puede ir fuera ni dentro edificado para viviendas en las 1ª de altura a partir de la alineación oficial y no podrá bajo ninguna circunstancia ser inferior a 3 m. desde el nivel de la acera

CATEGORIAS SISTEMAS GENERALES

S. GENERALES		
ESPACIOS LIBRES	SGEL	
EQUIPAM. COMUNITARIO	SGEC	
COMUNICACIONES	SGC	
INFRAESTR. Y SERVICIOS	SGIS	
CAÑADA		
VEREDA		
COLADA		

DELIMITACIONES Y AFECCIONES

LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL
LIMITE AFECCION RAMBLAS
LIMITE AFECCION CTRAS. AUTONÓMICAS 18 m.
LIMITE AFECCION CTRAS. AUTONÓMICAS 30 m.
LIMITE AFECCION AUTOVÍAS 50 m.
LIMITE AFECCION AUTOVÍAS 100 m.
LIMITE AFECCIÓN FERROCARRIL
LIMITE AFECCIÓN FERROCARRIL

BIENES INMUEBLES PATRIMONIO CULTURAL

B-nº

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Y-nº

NOTA: LA DELIMITACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS YACIMIENTOS Y BIENES INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO SE DESCRIBEN Y REPRESENTAN EN EL MISMO EN EL CATÁLOGO

GRADO DE PROTECCIÓN (A)

GRADO DE PROTECCIÓN (B)

GRADO DE PROTECCIÓN (C)

ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

PO.1.4.1 PO.1.4.2 PO.1.4.3
PO.1.4.4 PO.1.4.5 PO.1.4.6 PO.1.4.7 PO.1.4.8
PO.1.4.9 PO.1.4.10 PO.1.4.11 PO.1.4.12 PO.1.4.13
PO.1.4.14 PO.1.4.15 PO.1.4.16 PO.1.4.17
PO.1.4.18 PO.1.4.19 PO.1.4.20 PO.1.4.21
PO.1.4.22 PO.1.4.23
PO.1.4.24

PLANO Nº PO.1.4
PLANOS DE ORDENACIÓN
DICIEMBRE 2.005
ESCALA: 1 / 5.000 A1

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL
PLANO GUÍA ORDENACIÓN DEL SUELO

TECNOMEDITERRANEA

EQUIPO REDACTOR:
Francisco A. Berenguer Alsina.....ICCP
Francisco L. Ruiz-Lopez-Guzman.....Arquitecto
Julio Baleares Carmona.....Ingeniero de Edificación
Sema Orkufo Mula.....Ingeniera de Edificación

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE PUERTO LUMBRERAS